I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001925

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 07 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6410/2010; el Ord. N°402/483/2010 del Departamento de Personal; el Decreto Exento Nº202/1364/2010; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1364/2010, se aprobó el contrato de honorarios suscrito con doña **IRENE DE JESÚS ALISTE HERNANDO,** para cumplir la función de Administradora para la Sede Municipal "Casa del Dirigente", desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Que, la funcionaria aceptó un cargo en la planta municipal a contar del 1 de diciembre de 2010.

D E C R E T O:

1. Póngase término al Contrato a Honorarios suscrito con doña **IRENE DE JESUS ALISTE HERNANDO, RUT 6.448.106-1,** sancionado por Decreto Exento N°202/1364/2010, a contar del 30 de noviembre del año en curso, por incompatibilidad de funciones.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001925

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Casa del Dirigente
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Secplan
Página Web